

Lunes, 28 de abril de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Ceclavín

**ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2025, bases de ejecución, relación de puestos de trabajo y plantilla de personal.**

Aprobado definitivamente el presupuesto para el ejercicio 2025, se hace público, resumido por capítulos junto con la relación de puestos de trabajo y plantilla de personal, a tenor de lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS NO FINANCIEROS

Cap. 1 Impuestos Directos.....	1.485.763,29 €
Cap. 2 Impuestos Indirectos.....	12.106,63 €
Cap. 3 Tasas y otros ingresos.....	163.589,76 €
Cap. 4 Transferencias corrientes.....	1.006.178,61 €
Cap. 5 Ingresos Patrimoniales.....	139.024,21 €
Cap. 6 Enajenación de Inversiones Reales.....	12.500,00 €
Cap. 7 Transferencias de capital.....	862.488,00 €
Total:.....	3.681.650,50 €

#### PRESUPUESTO DE GASTOS NO FINANCIEROS

Cap. 1 Gastos de Personal.....	947.553,96 €
Cap. 2 Gastos en bienes corrientes y servicios.....	1.043.018,91 €
Cap. 3 Gastos Financieros.....	4.000,00 €
Cap. 4 Transferencias corrientes.....	186.368,40 €



Lunes, 28 de abril de 2025

Cap. 5 Fondo de contingencia y otros imprevistos.....	1.000,00 €
Cap. 6 Inversiones Reales.....	1.468.709,23 €
Cap. 7 Transferencias de capital.....	31.000,00 €
Total:.....	3.681.650,50 €

### A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

#### 1.- Con Habilitación Nacional:

-1 Secretario-Interventor. Propiedad. Grupo A1/A2.

#### 2.- Administración General:

-3 Auxiliares Administrativos. Propiedad Grupo C2. (Una plaza vacante).

-1 Alguacil, Propiedad. Grupo C2.

#### 3.- Administración Especial.

-1 Agente del Cuerpo de Policía Local. Vacante. Subescala servicios especiales, clase Policía Local, grupo C, subgrupo C1. (Vacante).

### B) PERSONAL LABORAL

#### 1.- Fijo.

-1 Encargado de Obras.

-1 Peón Of. Varios.

- 1 Peón del Cementerio Municipal.

- 1 Auxiliar Administrativo.
- 2 Auxiliar de Limpieza.
- 1 Monitor deportivo.
- 3 Socorrista-Taquillero. Contrato fijo-discontinuo. (Vacantes).

#### ALTOS CARGOS:

- Alcalde-Presidente con dedicación exclusiva.



Lunes, 28 de abril de 2025

- 1.er Teniente de Alcalde con dedicación parcial. (43%).
- 2.º Teniente de Alcalde con dedicación parcial. (43%).

#### RETRIBUCIONES POR ASISTENCIA A:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, se devengarán las siguientes indemnizaciones a los miembros de esta Corporación que no tengan dedicación exclusiva:

- a) Por cada asistencia a sesiones del Pleno: 70,00 Euros.
- b) Por asistencia a sesiones de la Junta de Gobierno Local (si la hubiera): 42,00 Euros.
- c) Por asistencia a Comisiones Informativas: 15,00 Euros
- d) Por asistencia Mesas de Contratación; para quién actúe como vocales y presidentes de las mesas: 15,00 Euros; para quién actúe como secretario de la Mesa: 5,00 Euros (para los funcionarios que realicen estas funciones, se devengarán dichas cantidades siempre que las mesas se celebren fuera de la jornada normal de trabajo, pudiéndose optar por el dinero o por la compensación de esas horas en su horario normal).
- e) Las retribuciones por dedicación exclusiva del Alcalde al cargo y de los miembros de la Corporación que tengan dedicación exclusiva o parcial, adoptados por acuerdo del Ayuntamiento en pleno, sufrirán el incremento previsto para los/as funcionarios/as, por los Presupuestos Generales del Estado de cada año.

Ceclavín, 25 de abril de 2025  
Arturo González Macías  
ALCALDE-PRESIDENTE

